

INFORME FINAL DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE CONTROL DE CALZADO INFANTIL DE INVIERNO

La Comunidad de Madrid ha realizado, a lo largo del año 2023 una serie de campañas entre las que se encuentra el control de “Calzado infantil de invierno”, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente¹.

EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA

Desde la SG de Inspección de Consumo y Control del Mercado, se procedió a realizar el control de 31 productos (calzados infantiles) de la siguiente forma:

- Control de etiquetado en establecimiento físico: 21 productos
- Control de etiquetado on line: 5 productos
- Ensayos realizados: 5 productos

RESULTADOS DE LA CAMPAÑA:

- Control de etiquetado en establecimiento físico: El porcentaje de incumplimientos en el etiquetado ha sido del 15%.
- Control de etiquetado on line: De los 5 calzados comprobados, únicamente uno tenía el etiquetado correcto. Un 80% de calzado comprobado on line con incumplimientos de etiquetado.
- Resultados de los ensayos: Dos productos con incumplimientos, pero relativos a su etiquetado, por no incluir el domicilio del responsable.

A la vista de los resultados obtenidos, se observa el cumplimiento de la normativa por los fabricantes en el diseño del calzado infantil al no suponer riesgos de seguridad física para los consumidores muy vulnerables.

¹ *Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos*
Norma UNE 59300. Calzado. Seguridad en el calzado de bebé e infantil. Propiedades físicas y mecánicas.